

IDENTIFICACIÓN

Convocatoria de miembros del grupo de expertos para los Comités de Misiones de Horizonte Europa establecidos por la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea (DG RTD)

OBJETIVOS

La Comisión Europea ha abierto una **convocatoria para nombrar a los expertos que asesorarán a la Comisión** para la identificación y la implementación de las denominadas "**misiones**", una novedad de Horizonte Europa que responde a la necesidad de hacer patente a la ciudadanía el valor de las inversiones en investigación e innovación y, al mismo tiempo, maximizar su impacto. Las misiones están inscritas en el Pilar de Retos Globales, que junto con el Pilar de Ciencia Abierta y el Pilar de Innovación Abierta constituyen los tres apartados alrededor de los cuales se estructura Horizonte Europa.

Se constituirán cinco comités asesores de las misiones en las áreas siguientes:

- Adaptación al cambio climático, incluyendo las transformaciones sociales
- Cáncer
- Océanos saludables; mares, aguas costeras y continentales saludables
- Ciudades inteligentes y neutrales con el clima
- Salud del terreno y alimentación

BENEFICIARIOS

Cada uno de los comités estarán compuestos por personas expertas independientes de alto nivel que identificarán y diseñarán las misiones específicas para cada una de las áreas en consulta con la sociedad europea, incluyendo sus respectivos objetivos, indicadores y plazos.

La Comisión está buscando personas cualificadas que puedan aportar habilidades estratégicas y experiencia de todo el espectro de campos posibles para apoyar el trabajo de las misiones con perfiles desde industria, innovación, tecnología, investigación, hasta los gestores políticos; usuarios finales y grupos de interés clave.

Individuos de alto nivel que sean representantes de:

- ✓ La industria, la empresa y la innovación de sectores, empresas o entidades relevantes en una o más de las áreas cubiertas por las respectivas misiones
- ✓ Academia y entidades de investigación, incluyendo investigadores y gestores en una o más de las áreas cubiertas por las respectivas misiones
- ✓ Responsables y profesiones de la formulación de políticas
- ✓ Antiguas figuras públicas, incluyendo políticos como alcaldes
- ✓ Usuarios finales y stakeholders de una o más de las áreas cubiertas por las respectivas misiones, incluyendo: sector público a nivel nacional, regional y local, grupos de pacientes, asociaciones de ciudadanos, asociaciones de participación ciudadana en la ciencia, agencias internacionales, entidades sociales como ONGs o fundaciones, sector financiero o sector de la comunicación

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las tareas del grupo será apoyar en:

- ✓ Identificación y diseño de una o más misiones en las áreas respectivas
- ✓ Contenido de los programas de trabajo y su revisión, con inputs de stakeholders, y cuando relevante del público en general
- ✓ Características de portfolios de los proyectos para las misiones
- ✓ Acciones de ajuste o terminación si es apropiado
- ✓ Selección de evaluadores expertos independientes
- ✓ Condiciones marco que ayuden a alcanzar los objetivos de las misiones
- ✓ Comunicación, incluyendo la ejecución y logros de las misiones
- ✓ Coordinación política con actores relevantes a diferentes niveles, en particular en relación a sinergias con otras políticas europeas
- ✓ Indicadores clave de rendimiento (Key performance indicators)

Los expertos serán designados por un período máximo de **18 meses**, entre 2019 y 2020. El grupo se reunirá **cuatro** veces al año al menos, pero pueden organizarse reuniones ad-hoc. Los representantes de las entidades designadas deben estar preparados para participar en las reuniones y contribuir activamente y proporcionar consejo, experiencia e información. Las reuniones durarán una media de 1,5 días cada uno. Se espera un máximo de entre **15 - 20 días** de trabajo por año.

Los documentos de trabajo serán elaborados en **inglés** y las reuniones se desarrollarán en **inglés**.

PROCESO DE SELECCIÓN

El grupo estará formado por un máximo de **15 expertos** de varias áreas de los sistemas de innovación europeos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión considerará para la evaluación de las solicitudes las capacidades estratégicas de los solicitantes en uno o más de los perfiles identificados, combinado con un profundo compromiso de éxito para la misión.

La capacidad estratégica requerida consiste en:

- ✓ Trabajo entre sectores de una forma sistemática, para la definición de impactos a largo plazo y diseño de un conjunto coherente de actividades, a nivel europeo e internacional, para realizar dichos impactos, más que la experiencia en una disciplina o sector
- ✓ Identificación de posibles soluciones a grandes desafíos, así como el mejor modo de apoyar la investigación y la innovación que lidere esas soluciones, mientras se presta atención a las condiciones estructurales que permitan el despliegue a escala de soluciones exitosas

Además de estos criterios genéricos, existen criterios específicos para las misiones

- ✓ Adaptación al cambio climático, incluyendo las transformaciones sociales: experiencia en sectores, políticas y sistemas, soluciones transformativas en la adaptación al cambio climático, recursos naturales, producción y consumo sostenible, gestión de aguas, biodiversidad, entre otros

- ✓ Cáncer: experiencia en sectores, políticas y sistemas, soluciones transformativas en prevención, predicción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer, calidad de vida, política pública en salud, representación de pacientes, ética, entre otros
- ✓ Océanos saludables; mares, aguas costeras y continentales saludables: experiencia en sectores, políticas y sistemas, soluciones transformativas en prevención, reducción, mitigación y recogida de polución marina, uso y gestión de recursos marinos, gobernanza de los océanos, entre otros
- ✓ Ciudades inteligentes y neutrales con el clima: experiencia en sectores, políticas y sistemas, soluciones transformativas en calidad de aire, eficiencia energética en edificios, transporte y sistemas logísticos, resiliencia urbana, transformación a energías limpias, entre otros
- ✓ Salud del terreno y alimentación: experiencia en sectores, políticas y sistemas, soluciones transformativas en gestión del suelo en agricultura y silvicultura, prácticas de gestión del suelo para mitigación y adaptación al clima, servicios de ecosistema, agroecología, degradación de suelos, entre otros

Más información de los criterios específicos de las distintas misiones se puede encontrar [aquí](#)

Se tendrá además en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Capacidad estratégica a planificación y programación de actividades a largo plazo
- ✓ Ausencia de circunstancias que puedan dar lugar a conflictos de interés
- ✓ Buen conocimiento del inglés que permita una participación activa
- ✓ Aptitudes para la comunicación con un público amplio de stakeholders y ciudadanos

Se buscará el equilibrio entre los miembros del grupo en términos de capacidades, experiencia, género, edad y origen geográfico.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se debe enviar una solicitud **antes del 11 de junio de 2019** a las 12:00 horas de Bruselas al email: RTD-HORIZON-EUROPE-MISSION-BOARDS@ec.europa.eu

Los solicitantes deben indicar la preferencia por uno o más de los Comités, aunque la designación se hará sólo para uno de ellos. En caso de ser miembros actuales de algún otro grupo de expertos de la Comisión, deben indicarlo en la carta de motivación.

La solicitud debe ser rellenada en uno de los idiomas oficiales de la UE, aunque las solicitudes en inglés facilitarán el proceso de evaluación. En caso de no usar el inglés, un resumen de la solicitud en inglés debe ser enviado.

La solicitud debe incluir la siguiente documentación:

- ✓ Una carta explicando la motivación del solicitante y qué contribución puede hacer al comité
- ✓ Un formulario de clasificación debidamente relleno especificando la categoría como miembro para la que se realiza la solicitud (denominado Anexo I en la convocatoria de solicitud que se puede encontrar [aquí](#))
- ✓ Un formulario de criterios de selección debidamente relleno documentando cómo el solicitante cumple los criterios de selección (denominado Anexo II en la convocatoria de solicitud que se puede encontrar [aquí](#))

- ✓ Un Cv (preferiblemente no más de tres páginas y en formato europeo)
- ✓ Una declaración de interés – DOI - (denominado Anexo III en la convocatoria de solicitud que se puede encontrar [aquí](#)). El envío de un DOI debidamente completado es necesario para ser designado en capacidad personal.

FINANCIACIÓN

Los costes de viaje y manutención de los participantes en las actividades de los Comités serán reembolsados por la Comisión, de acuerdo a las provisiones de viaje vigentes. El pago por servicios prestados que se espera sea remunerado, está sujeto a la aprobación del programa de trabajo Horizonte 2020 para el año 2020, en el segundo semestre de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Si tiene dudas sobre la convocatoria, puede encontrar información adicional [aquí](#).

Fundecyt-Pctex, a través del proyecto Oficina para la Innovación, presta asesoramiento para la participación en las expresiones de interés como expertos. Datos de contacto:

h2020@fundecyt-pctex.es

Tlf.: 924.01.46.00

Esta actividad forma parte del Proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.